



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 103

FECHA:

23/06/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00117-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S		22/06/2021 (2 AUTOS)	REQUIERE NOTIFICACIÓN PERSONAL CODEMANDADO PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA ORIPP
66001-41-89-001-2019-00463-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS COMFAMILIAR RISARALDA "FACOR"	SONIA MAYORGA HERNANDEZ Y OTROS.	22/06/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2019-00592-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ EIDY CARDONA LOZANO	22/06/2021	<a href="#">PDF</a>

66001-41-89-001-2020-00083-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	ANDREA LONDOÑO PATIÑO Y OTRA.	22/06/2021	TIENE NOTIFICADAS POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEMANDADAS (ART. 301 CGP)
66001-41-89-001-2020-00461-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO <i>CARLOS LLERAS RESTREPO</i>	CESAR AUGUSTO LONDOÑO HENAO	22/06/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2021-00064-00	EJECUTIVO	PENTACOB S.A.S	MAGDA LORENA MARIN CARDONA	22/06/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2021-00086-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES <i>COOMEDUCAR</i>		22/06/2021 (2 AUTOS)	AUTORIZA NOTIFICACIÓN PERSONAL NUEVA DIRECCIÓN - DECRETA MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2021-00236-00	EJECUTIVO	LUIS ENOC GARCIA VALENCIA		22/06/2021	INADMITE DEMANDA (ART. 90 CGP)

---

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **JUNIO 23 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ  
Secretario

